Mandado q. Cada una de las personas q. con ofrecen se pueda
Cuidado que para el primer Cavildo ordinario se pide y lo otro
porque la Mitad de Propios de dho tercio q. ello se maiga la
son delos Arrendad.s

Arrendador

Dixo en este Ayuntam.to Dn Fran.co de Joseph Catiano en
para el serv.o de su Ma.d q. de la q. abra Dn sitio en
la Calle que llaman de Sn.ta de quemada a Lima a Mr Los
dipo della Entendido q. esta Cud aguarda el r.d Pedro
Enrique lo reconoica Enoriendo de perjuicio se le hace mad.
Dixo en este Ayuntam.to Dn Fran.co de su Sueldo tiero en
Sede se le Mande dar testim.o de haver pres.do esta Cud titulo
de Maestro de Lizastero Thauriele dado en Vo Edemar
Contiene, Entendido q. esta Cud aguarda se le de testim.o de
lo que Contiene Ayuntado

Alcavala de la
Venta de la Casa
q. de Bores

La Cud aguarda q. el D.r Enrique q. el Sr. Fuesse dando
ables al Arrendador o Persona q. administra los derech.s de
Alcav.la de Ventas Judiciales a fin de conseguir la Mayor
Grava en los que se Cavaron q. la Venta que hizo esta Cud de
la Casa q. que de Joseph Bores Esto dens q. se le dis.n

Obregas de Lorbo

Los S.res D. Pedro Fabrega y D. Fran.co de Abert Quieron en nombre
de esta Cud no haver finalizado la q. de Potro de Lorbo para
llevar a cabo el Dicho Salagranta q. no de el en el Pre
sente año Entendido q. esta Cud aguarda en su Sent.a
la Cud aguarda los S.res D. Pedro y D. Fran.co Bigorro
a quienes nombra q. su Comisarios e iban en su nombre
Cassar de Lagunas a los Ministros y a Personas a quienes
esta Cud a los embia